



Referencia:	2023/21032Z
Procedimiento:	Generación de crédito
Interesado:	
Representante:	

## RESOLUCIÓN

**Asunto: Generación de Créditos por nuevos ingresos. Propuesta de Resolución definitiva de 8 de septiembre de 2023 de la Dirección General de Política Comercial (Ministerio de Industria, Comercio y Turismo). Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Proyecto de REACTIVACIÓN DEL MERCADO DE LOS ÁNGELES, PULMÓN COMERCIAL DE UN BARRIO. MP1601-0702023.**

Visto el expediente relativo a la modificación presupuestaria número **MP1601-0702023** en el Presupuesto Municipal de 2023, consistente en una generación de crédito; y visto igualmente el informe del Técnico Económico, con el conforme del Director de Gestión Presupuestaria y Económica, de fecha 24 de octubre de 2023.

La propuesta ha sido fiscalizada por la intervención municipal en fecha 25/10/2023, con nº de referencia 2023/1102 y con resultado Fiscalización de conformidad.

De acuerdo con todo lo anterior, y visto el expediente tramitado, **el/la Concejal/a Delegado/a firmante RESUELVE:**

**Primero.-** Aceptar la subvención concedida al Ayuntamiento de Almería mediante Propuesta de Resolución definitiva de concesión de ayudas para el apoyo a mercados, zonas urbanas comerciales, comercio no sedentario y canales de comercialización, de fecha 8 de septiembre de 2023, de la Dirección General de Política Comercial (Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, con CIF S2800214E), por importe de **UN MILLÓN CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO EUROS (1.174.184,00€)**, para la ejecución del proyecto denominado "REACTIVACIÓN DEL MERCADO DE LOS ÁNGELES, PULMÓN COMERCIAL DE UN BARRIO", que supone el 80% del presupuesto total del proyecto (1.467.730,00€).

**Segundo.-** Reconocer el derecho por el importe correspondiente a la subvención concedida al Ayuntamiento de Almería mediante Propuesta de Resolución definitiva de concesión de ayudas para el apoyo a mercados, zonas urbanas comerciales, comercio no sedentario y canales de comercialización, de fecha 8 de septiembre de 2023, de la Dirección General de Política Comercial (Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, con CIF S2800214E), por importe de **UN MILLÓN CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO EUROS (1.174.184,00€)**, para la ejecución del proyecto denominado "REACTIVACIÓN DEL MERCADO DE LOS ÁNGELES, PULMÓN COMERCIAL DE UN BARRIO", que supone el 80% del presupuesto total del proyecto (1.467.730,00€); con el siguiente detalle:

CONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
A800 420.90	SUBV. MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO. PROYECTO REACTIVACIÓN DEL MERCADO DE LOS ÁNGELES, PULMÓN COMERCIAL DE UN BARRIO.	238.975,00 €
A230 720.03	SUBV. MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO. PROYECTO REACTIVACIÓN DEL MERCADO DE LOS ÁNGELES, PULMÓN COMERCIAL DE UN BARRIO.	935.209,00 €



	TOTAL	1.174.184,00 €
--	-------	----------------

**Tercero.-** Generar crédito en el estado de gastos del Presupuesto Municipal de 2023, por importe de **UN MILLÓN CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO EUROS (1.174.184,00€)**, que supone el 80% del presupuesto total del proyecto (1.467.730,00€), con el siguiente detalle:

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
A800 431.20 227.06	REACTIVACIÓN DEL MERCADO DE LOS ÁNGELES. ELABORACIÓN DE ESTUDIO SECTORIAL COMERCIO DE ALMERÍA	57.354,00 €
A800 431.21 226.02	REACTIVACIÓN DEL MERCADO DE LOS ÁNGELES. PLAN DE COMUNICACIÓN DIGITAL COMERCIO DE ALMERÍA	47.795,00 €
A800 431.22 641.00	REACTIVACIÓN DEL MERCADO DE LOS ÁNGELES. APLICACIÓN DE LA APP TICKET (TICKETIZACIÓN DIGITAL)	33.880,00 €
A800 431.23 641.00	REACTIVACIÓN DEL MERCADO DE LOS ÁNGELES. APLICACIÓN DEL SISTEMA NAVILENS (PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL)	24.200,00 €
A230 920.00 632.00	INVERSIÓN EN DEPENDENCIAS MUNICIPALES	831.754,00 €
A800 431.24 226.99	REACTIVACIÓN DEL MERCADO DE LOS ÁNGELES. PROGRAMA DE CONCIENCIACIÓN MEDIOAMBIENTAL DEL COMERCIO LOCAL Y DE LA CIUDADANÍA	57.354,00 €
A800 431.25 226.02	REACTIVACIÓN DEL MERCADO DE LOS ÁNGELES. PUBLICIDAD DE "ALMERÍA COMO LA HUERTA DE EUROPA"	47.795,00 €
A800 431.26 227.99	REACTIVACIÓN DEL MERCADO DE LOS ÁNGELES. CURSO MOOC "MARKETING DIGITAL Y GESTIÓN DE COMERCIOS MINORISTAS EN ALMERÍA"	28.677,00 €
A800 431.27 641.00	REACTIVACIÓN DEL MERCADO DE LOS ÁNGELES. IMPLANTACIÓN DE LA HERRAMIENTA PICKGEO LOCATION INTELLIGENCE	45.375,00 €
	<b>TOTAL</b>	<b>1.174.184,00 €</b>

El presupuesto total del proyecto denominado "REACTIVACIÓN DEL MERCADO DE LOS ÁNGELES, PULMÓN COMERCIAL DE UN BARRIO" asciende a la cuantía total de 1.467.730,00€, de los cuales por parte del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo se subvenciona la cantidad de 1.174.184,00€ (80%), mientras que la cifra restante de 293.546,00€ (20%) será aportada por el Ayuntamiento de Almería.

En fecha 18 de octubre de 2023 se publicó en el BOP de Almería número 200 el edicto 3057/23 de aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria MP1593-0622023 en la Delegación de Área de Obras Públicas, Mantenimiento, Accesibilidad y Economía Azul, aprobado en la sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Almería de fecha 9 de octubre de 2023, por importe de 293.546,00€, correspondiente al total de la aportación municipal, en la aplicación presupuestaria A230 920.00 632.00 INVERSIÓN EN DEPENDENCIAS MUNICIPALES, y que se encuentra actualmente en período de exposición pública.

**Cuarto.-** Notificar la presente Resolución a la Unidad de Contabilidad, a la Delegación de Área de Obras Públicas, Mantenimiento, Accesibilidad y Economía Azul, a la Delegación de Área de Empleo, Comercio, Juventud y Emprendimiento, a la Delegación de Área de Urbanismo y Vivienda, y a la Delegación de Área de Presidencia, Planificación y Proyectos Europeos; dando publicidad de la presente modificación presupuestaria en la información económica, financiera y presupuestaria a que se refiere el artículo 16 de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía.

Lo que se decreta, manda y firma por el/la Concejal/a Delegado/a firmante. En Almería, a la fecha de firma electrónica.

De lo que doy fe, el Titular del Órgano de apoyo a la Junta de Gobierno Local, a los exclusivos efectos de lo dispuesto en el art.3.2.e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de abril.

El/La Concejal/a Delegado/a,

Doy fe,  
El Titular Órgano apoyo a la Junta de Gobierno



**ALMERÍA**  
CIUDAD

**AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA**  
Delegación de Área de Economía, Innovación y Contratación  
Intervención